DOCUMENTO TÉCNICO

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

NOMBRE DE LA PROPUESTA:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO, ORGANIZACIONAL Y OPERATIVO EN EL USO, DISPOSICIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS E INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERÍA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS DURANTE LA VIGENCIA 2026."

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:
Contratación directa.

Septiembre 2026

OBJETIVO DE ESTE DOCUMENTO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS "DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO, ORGANIZACIONAL Y OPERATIVO EN EL USO, DISPOSICIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS E INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERÍA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS DURANTE LA VIGENCIA 2026."

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 numeral 7, el parágrafo 1 del artículo 2do de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se realiza el presente estudio previo.

El Concejo Municipal de Montería, es una corporación pública territorial de carácter político administrativo, elegida popularmente con funciones normativas y de control político que hacen parte del sector central de las entidades territoriales municipales o distritales.

En tal virtud, toda organización para su normal y buen desempeño necesita personal para sus determinadas labores que en muchas ocasiones no pueden ser desarrolladas por quienes se encuentran vinculados, bien porque la carga laboral no se los permite o porque son tan específicas que requieren de mayor tiempo como es el caso del área financiera y presupuestal, por tanto requieren de un profesional un que preste sus servicios, teniendo en cuenta la carga administrativa llegada y las obligaciones que se describen posteriormente, para así coadyuvar al buen servicio de la corporación.

La administración pública, requiere cada día más de equipos de gobiernos preparados intelectualmente o de personal de complementación en su ejercicio para cumplir con la prestación de servicios inherentes a las competencias asignadas a los organismos del Estado. Para el logro de los objetivos y metas que se trazan se hace necesario que los administradores de lo público se rodeen del personal suficiente para asimilar y cumplir los retos de la acción administrativa sin que ello implique suplir la labor del servidor. Por lo cual, las actividades a desarrollarse que requieren del personal suficiente para contribuir al giro ordinario de las funciones de la entidad.

El decreto 2209 de 1998 en su artículo 1°, el cual modificó el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998 establece que los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta "en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo".

Así mismo, el personal a contratar prestara sus servicios de manera autónoma, cumpliendo con las actividades especificadas en el contrato, sin que en ningún caso exista subordinación laboral.

1. INFORMACION TECNICA DE LA PROPUESTA

1.1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

El Concejo Municipal de Montería, con el fin de cumplir con las competencias asignadas y desarrollar la acción administrativa y ante la necesidad de contar con la prestación de servicios, EL OBJETIVO DE ESTE DOCUMENTO TÉCNICO ES LA **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO, ORGANIZACIONAL Y OPERATIVO EN EL USO, DISPOSICIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS E INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERÍA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS DURANTE LA VIGENCIA 2026."**

2. OBJETIVO GENERAL

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO, ORGANIZACIONAL Y OPERATIVO EN EL USO, DISPOSICIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS E INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERÍA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS DURANTE LA VIGENCIA 2026."

3. ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A REALIZAR.

Apoyar la organización logística y la adecuación de los espacios destinados al desarrollo de sesiones, reuniones, audiencias públicas y demás actividades institucionales del Concejo Municipal de Montería.

Apoyar la organización y disposición de mesas, sillas, equipos, documentos, materiales y demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales programadas.

Apoyar el desarrollo logístico de las actividades institucionales, incluyendo la orientación de los asistentes y la distribución de documentos, materiales e insumos requeridos.

Apoyar el adecuado uso, cuidado y organización de los espacios, bienes y equipos utilizados durante las actividades institucionales, así como informar oportunamente al supervisor sobre cualquier novedad identificada.

Apoyar la atención de los requerimientos directamente relacionados con el objeto contractual, presentar los informes solicitados y acreditar mensualmente el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

4. COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA:

El valor de la propuesta es por suma de: **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

El valor total del contrato será de **NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($9.100.000)**, correspondiente a un plazo de ejecución de **tres (3) meses y quince (15) días**.

El **CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERÍA** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del contrato mediante **cuatro (4) pagos**, así:

1. **Primer pago:** Por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.600.000)**, correspondiente al primer mes de ejecución contractual.
2. **Segundo pago:** Por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.600.000)**, correspondiente al segundo mes de ejecución contractual.
3. **Tercer pago:** Por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.600.000)**, correspondiente al tercer mes de ejecución contractual.
4. **Cuarto y último pago:** Por valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.300.000)**, correspondiente a los quince (15) días finales de ejecución contractual.

Cada pago se efectuará previa presentación del respectivo informe de actividades, factura o cuenta de cobro, acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO: Para efectuar el cuarto y último pago, **EL CONTRATISTA** deberá presentar, además de los documentos anteriormente señalados, el informe final de actividades, el acta final del contrato debidamente suscrita y los demás documentos exigidos para tal efecto por el área de Tesorería del Concejo Municipal de Montería.

5. DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:

CONCEJO MUNICIPAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

6. PERFIL REQUERIDO:

Formación académica: Bachiller.

Perfil: Apoyo a la gestion.

Experiencia requerida: 1 contrato con objeto y alcance relacionado.

7. CÓDIGOS UNSPSC: De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

Código UNSPSC	Descripción
80111600	**Servicios de personal temporal**

8. FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Nª	Etapa	Tipo Entidad	Nombre Entidad	Tipo Recurso	Valor
1	Funcionamiento	Pública	Concejo Municipal de Monterita	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	**NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($9.100.000)**
. **Valor Total del Propuesta de Inversión**					**NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($9.100.000)**

9. DURACIÓN:

El plazo para la ejecución de las actividades contractuales será de TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS, el cual se empezará a contar a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

GIAN XAVIER BERRÍO CÁRCAMO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Montería

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma: **Kendra Luz Dogollo Peralta**Contratista Apoyo A Gestión Contractual	Firma: **Carlos Andres Sanchez Peña, RPT legal de STATELAW PARTNERS S.A.S. NIT: 902022472** Asesor de contratación	Firma: **GIAN XAVIER BERRIO CARCAMO** **Presidente.**

	SOLICITUD DE CDP PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	GC-FR-029
		VERSIÓN	3
		CREACIÓN	Julio de 2025
		PAGINA	1 de 1

Para:
MARIA MAUSSA PETRO
Jefe de Presupuesto
Concejo Municipal de Montería

Asunto: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)

Por medio de la presente me permito solicitar la expedición del **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP),** con el fin de amparar presupuestalmente el gasto correspondiente al siguiente objeto:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO, ORGANIZACIONAL Y OPERATIVO EN EL USO, DISPOSICIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS E INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERÍA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS DURANTE LA VIGENCIA 2026."

Valor solicitado: NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($9.100.000) con cargo al rubro presupuestal que corresponda, para amparar presupuestalmente la contratación requerida.

La presente solicitud se formula en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Orgánico del Presupuesto Acuerdo 015 de 2014 y demás normas presupuestales vigentes, con el propósito de garantizar la legalidad y disponibilidad previa de los recursos antes de la asunción del compromiso correspondiente.

Atentamente,

GIAN XAVIER BERRÍO CÁRCAMO
Presidente
Concejo Municipal de Montería.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma: **Kendra Luz Cogollo Peralta** Contratista Apoyo A Gestión Contractual	Firma: **Carlos Andres Sanchez Peña, RPT legal de STATELAW PARTNERS S.A.S. NIT: 902022472** Asesor de contratación	Firma: **GIAN XAVIER BERRIO CARCAMO** **Presidente.**

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERÍA

El contrato con objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO, ORGANIZACIONAL Y OPERATIVO EN EL USO, DISPOSICIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS E INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERÍA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS DURANTE LA VIGENCIA 2026. se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2026.

Código UNSPSC Descripción	80111600 servicios de personal temporal
Duración estimada del contrato	3 meses y 15 días
Modalidad	Contratación Directa
Fuente de los recursos	ICLD

Para constancia se firma en Montería, a los 03 días del mes de septiembre de 2026.

ANDRÉS FELIPE MONTES DIAZ.
Secretario General
Concejo Municipal de Montería

EL SECRETARIO GENERAL CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERÍA

CERTIFICA QUE:

El Concejo Municipal de Montería no cuenta con personal suficiente para atender las necesidades de apoyo logístico, operativo y organizacional requeridas para el adecuado funcionamiento de sus instalaciones. En consecuencia, resulta necesario contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO, ORGANIZACIONAL Y OPERATIVO EN EL USO, DISPOSICIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS E INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERÍA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS DURANTE LA VIGENCIA 2026"**, con el propósito de contribuir al cumplimiento eficiente de las actividades institucionales de la Corporación.

Para constancia se firma en Montería, a los 03 días del mes de Septiembre de 2026.

ANDRÉS FELIPE MONTES DÍAZ
Secretario General
Concejo Municipal de Montería